



Buenos Aires, 20 de Agosto de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 698 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 16734/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Dr. Aurelio Ammirato solicita la designación interina del Sr. Néstor Gonzalo Escalante Lugo en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 181/14, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en virtud de la promoción interina del agente Maximiliano Hernán Blanco al cargo de Auxiliar.

Que el Sr. Néstor Gonzalo Escalante se encuentra inscripto en el registro de aspirantes bajo el N° 13026.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 203/08 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

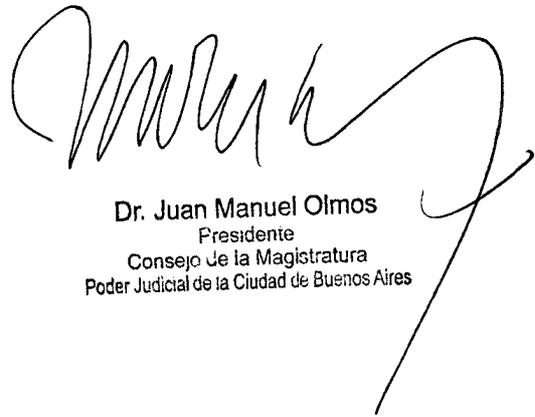
Art. 1º: Designar al Sr. Néstor Gonzalo Escalante Lugo, DNI 39.108.179, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Maximiliano Hernán Blanco y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Maximiliano Montenegro; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Néstor Gonzalo Escalante Lugo deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones laborales su alta administrativa.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. Nº 698 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires